



Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0147-D-FLCH-20

Lima, 18 de febrero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00842-FLCH-2020 relativo a la estadia académica por la modalidad de estudiantes por convenio de los estudiantes **JULIÁN ANDRÉS GARCÍA MORALES** y **ANDRÉ FELIPE VALENCIA LÓPEZ**.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 07765-R-19 de fecha 26 de diciembre de 2019 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 1224-D-FLCH-19 de fecha 2 de diciembre de 2019 se aprobó el ingreso especial del señor **JULIÁN ANDRÉS GARCÍA MORALES**, estudiante de la Universidad de Antioquia, Colombia, para realizar una estancia académica en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2020-I, en el marco de "Programas de Movilidad Universitaria (PMU);

Que por Resolución Rectoral N.º 07770-R-19 de fecha 26 de diciembre de 2019 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 1223-D-FLCH-19 de fecha 2 de diciembre de 2019 se aprobó el ingreso especial del señor **ANDRÉ FELIPE VALENCIA LÓPEZ**, estudiante de la Universidad de Antioquia, Colombia, para realizar una estancia académica en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2020-I, en el marco de "Programas de Movilidad Universitaria (PMU);

Que mediante Oficio N.º 0382-OGCRI-2020 el Dr. Heli Barron Pastor, jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que los estudiantes **JULIÁN ANDRÉS GARCÍA MORALES** y **ANDRÉ FELIPE VALENCIA LÓPEZ** han desestimado su estancia académica en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por lo que solicita que se deje sin efecto dichas resoluciones; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones de Decanato N.ºs 1224-D-FLCH-19 y 1223-D-FLCH-19 de fecha 2 de diciembre de 2019 al haber desestimado los estudiantes **JULIÁN ANDRÉS GARCÍA MORALES** y **ANDRÉ FELIPE VALENCIA LÓPEZ** su estancia académica en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **SOLICITAR** al Rectorado la anulación de las Resoluciones Rectorales N.ºs 07765-R-19 y 07770-R-19 de fecha 26 de diciembre de 2019, por los motivos expuestos.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

